



PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACION MAYOR A 100 M2
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
RECOLETA

REGIÓN: **METROPOLITANA DE SANTIAGO**

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
31
FECHA DE APROBACIÓN
06 SEP. 2024
ROL S.I.I.
271 - 027

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° **E-199 de fecha 21.06.2024**
D) El certificado de informaciones previas N° **620** de fecha **24.11.2023**
E) El Anteproyecto de Edificación N° **---** de fecha **---** (cuando corresponda)
F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **---** vigente, de fecha **---** (cuando corresponda)
G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° **---** de fecha **---** (cuando corresponda)
H) Otros (especificar): **---**

RESUELVO:

- 1** Conceder permiso para ampliar **de un (1) Local Comercial y una (1) bodega** con una (Especificar) (Número de edificios, casas, galpones etc.)
superficie total de **590,50** m2 y de **3** pisos de altura destinado a **Equipamiento de Comercio (Local Comercial) y Actividad Productiva (Bodega homologada a equipamiento por Art. 2.1.28 OGUC) de escala básica.**
ubicado en calle/avenida/camino **Dardignac** N° **375**
Lote N° **---** manzana **---** localidad o loteo **---**
sector **Urbano** Zona **U-E/E-M2** del Plan Regulador **Comunal de Recoleta**
(Urbano o rural) (Comunal o intercomunal)
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2 Dejar constancia que la obra que se aprueba **Pierde** los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959. (Mantiene o pierde)
3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **---**
--- plazos de la autorización especial **---**
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar).
4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).
5 Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO: **"BUSCA TU POLERA - LOCAL DARDIGNAC"**

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
Joaquín Andrés Vilches Cardenas			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
---		---	
DIRECCION: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto. Localidad
Av. Bellavista		165	Depto. 507 ---
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR
Recoleta		---	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE ---	
---		DE FECHA ---	

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
EON CHILE - CONSTRUCTORA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Canela de Colores Piña Comejo	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
Farah Structures SpA / Mauro Farah Missoni	

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemarecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **0ea861ec9eb1f8c**



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **0ea861ec9eb1f8c**



NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
EON CHILE - CONSTRUCTORA / Canela de Colores Piña Cornejo			
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (*)		INSCRIPCION REGISTRO	
---		CATEGORIA	N°
---		---	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
---		--	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISION DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		R.U.T.	
---		---	

6 CARACTERISTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN MAYOR DE 100 M2

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (si hubiese mas de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCION	N°	FECHA
Permiso de Edificación N°105/04	105/04	13.02.2004	Total	21/04	16.02.2004

EDIFICIOS DE USO PUBLICO (original + ampliacion)	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	-------------------------------	--------------------------------	--

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	No Aplica (disminuye carga de ocupación)	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA ALTERACIÓN (personas/hectárea)	No Aplica
---	--	--	-----------

CRECIMIENTO URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	Explicitar: densificación / extensión)	---
--------------------	--	-----------------------------	--	-----

PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en etapas:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Cantidad de etapas	---
---	-----------------------------	--	--------------------	-----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	---	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	---
---	-----	---	-----

SUPERFICIES	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR(ES)			SUPERFICIES AMPLIACION PROYECTADA		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	489,75 m2	0,00 m2	489,75 m2	100,75 m2	0,00 m2	100,75 m2
EDIFICADA TOTAL	489,75 m2	0,00 m2	489,75 m2	100,75 m2	0,00 m2	100,75 m2
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	489,75 m2		SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m2)		100,75 m2	

SUPERFICIE	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACION		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	590,50 m2	0,00 m2	590,50 m2
EDIFICADA TOTAL	590,50 m2	0,00 m2	590,50 m2

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	246,06 m2
---	-----------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	301,08 m2
--	-----------

S. EDIFICADA SUBTERRANEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere mas subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso -1	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
nivel o piso -2	--	---	---
nivel o piso -3	--	---	---
TOTAL	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	244,14 m2	0,00 m2	244,14 m2
nivel o piso 2	238,11 m2	0,00 m2	238,11 m2
nivel o piso 3	108,25 m2	0,00 m2	108,25 m2
TOTAL	590,50 m2	0,00 m2	590,50 m2

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CON TEMPLADO (S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29. OGUC	Área verde ART. 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	---	590,50 m2	---	---	---	---

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO		<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO ORIGINAL	AMPLIACION	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD		No aplica	No aplica	100 Hab/Há 1.200 Hab/Há	No aplica
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		1.0	1.0	1.0	1.0
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		1.0	1.0	1.0	1.0
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		1.99	0.4	2.4	2.39
DISTANCIAMIENTOS		No aplica	No aplica	2.6.3 OGUC	No aplica
RASANTE		60° / 70°	60° / 70°	60° / 70°	60° / 70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		Continuo	Continuo	Aislado - Pareado - Continuo	Continuo
ADOSAMIENTO		2.6.2 OGUC	2.6.2 OGUC	2.6.2 OGUC	2.6.2 OGUC
ANTEJARDIN		0,00m	0,00m	0,00m	0,00m
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		7,10m	10,50m	7m Continuo - Pareado 20m Aislado	10,50m
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		0	DDU 260	Art. 5.2.4 PRR	DDU 260
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		0	DDU 260	Art. 5.2.4 PRR	DDU 260
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	Carga y Descarga	0	DDU 260	Art. 5.2.4 PRR	DDU 260
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		0	DDU 351	2	DDU 351
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA	---
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA	---

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29. OGUC	Área verde ART. 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	---	Comercio	---	---	---	---
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	---	Comercio	Bodega (2.1.28 OGUC)	---	---	---
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR	Comercio / Consulta Dental					
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN	Comercio (Local Comercial)					
ESCALA PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	ART 2.1.36. OGUC	Básica				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACION	ART 2.1.36. OGUC	Básica				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO: especificar
MONUMENTO NACIONAL:		<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN <input type="checkbox"/>	APORTE <input type="checkbox"/>	OTRO ESPECIFICAR: <input type="checkbox"/>	No Aplica
---------------------------------	---------------------------------	--	-----------

(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACION (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACION (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) N/A X 11 = N/A % 2000
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo sólo de la Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si éstas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemastelecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Codigo: 0ea861ec9eb1f8c



6.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
--	---	---
--	---	---
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.6	---	---
(C) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		---

6.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(D) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	N/A
--	-----

6.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(E) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	N/A	(F) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	N/A
--	-----	---	-----

(G) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]
---	---	-------------------------	---	--

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

3.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---

3.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	---
<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	---
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	---	(V y U) de fecha	---
<input type="checkbox"/> Otro ; especificar		vigente hasta:	---

3.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art. 6° LETRA L-D.S. N°167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	TOTAL UNIDADES
--	1	---	1	---	2
ESTACIONAMIENTO para automóviles	0	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	0		---	---	---

7 PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (agregar hoja adicional en caso de requerir más líneas)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
Permiso de Edificación	21.931	26.06.1979
Permiso de Edificación	4.501	19.08.1980
Permiso de Edificación	28.720	15.05.1985
Permiso de Edificación	1390	18.12.2002
Permiso de Edificación	105	13.02.2004

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
Recepción Definitiva Total	9939	12.12.1985
Recepción Definitiva Total	21	16.02.2004

8 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO

<input type="checkbox"/> DEMOLUCIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRUAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (especificar)	<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADO	

9 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	% (*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	% (*)	VALOR m2 (**)
A-2	100,75 m2	100%	\$ 333.080	--	--	---	---
--	--	---	---	--	--	---	---
--	--	---	---	--	--	---	---

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
 (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	33.557.810
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	503.367
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	-
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	503.367
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	-
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	-
(h) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (e) - (f) + (g)]		\$	503.367
GIRO INGRESO MUNICIPAL NUMERO	30718351	FECHA	30.08.2024

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Codigo: 0eae61ec9eb1f8c



10.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Numero máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	---
3°, 4° Y 5°	10%	1	---
6°, 7°, 8°, 9° Y 10	20%	2	---
11° a la 20°, inclusive	30%	10	---
21° a la 40°, inclusive	40%	20	---
41 o más	50%	variable	---
TOTAL DESCUENTO:			---

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MIT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- El inmueble cuenta con Permiso de Edificación N°21.931 de fecha 26.06.1979, Permiso de Obra Menor N°4.501 de fecha 19.08.1989, Permiso de Obra Menor N°28.720 de fecha 15.05.1989 y Recepción Final N°9.939 de fecha 12.12.1985, que aprueba una construcción de dos pisos, con una superficie total de 381,90 m², para el destino Industria. Además cuenta con Permiso de Edificación N°1390 de fecha 18.12.2002, Permiso de Edificación N°105 de fecha 13.02.2004, Recepción Final N°21 de fecha 16.02.2004, la cual receptiona una superficie de 94,72 m² en dos (2) pisos con destino Comercio (Consulta Dental) y se aprueba una superficie acogida al Art. 124° LGUC en primer piso correspondiente a una superficie de 56,16 m², además es complementaria con la Recepción Final N°9.939/85 de fecha 12.12.1985.

2.- Mediante el presente Permiso de Edificación, se aprueba la ampliación de una superficie de 100,75 m² de un total de 590,50 m², la que considera dentro de las superficies la demolición del área acogida al Art. 124 LGUC y posterior reconstrucción de esta misma en primer piso. La construcción contempla una además una ampliación en segundo y tercer piso, con destino **Equipamiento de Comercio** (Local Comercial) y **Actividad Productiva** (Bodega) **asimilada a Equipamiento de Comercio** (homologada de acuerdo al Art. 2.1.28 OGUC) de escala básica. Cuenta con **Calificación Inofensiva de la Seremi N°001822** de fecha **11.06.2024**.

3.- Este Permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años a partir de la fecha de su aprobación y deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.

4.- En caso de daño o deterioro producto de la ejecución de la obra, deberá consultar la reposición del espacio público correspondiente al frente predial de **Dardignac**, de acuerdo a las características señaladas en el procedimiento establecido por Asesoría Urbana de la Municipalidad de Recoleta y proporcionar el correspondiente Certificado SERVIU RM, en aplicación de lo señalado en los Art. 2.2.3 y Art. 5.2.5 de la OGUC. El informe favorable y plano aprobado por Asesoría Urbana se deberán adjuntar al momento de la Solicitud de la Recepción Definitiva de Obras, con la recepción del Proyecto SERVIU o Certificado de Buen Estado de la Vereda por parte de dicha entidad.

5.- El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas a objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.3 de la OGUC. Adicionalmente, acorde a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, se informa que el horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18:30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS.

6.- Deberá informar permanentemente en la fachada del inmueble que la capacidad de diseño del edificio es de **7 personas**. No aplica aporte al espacio público conforme a lo establecido en la Ley 20.958 por no considerar un aumento en la carga de ocupación (Carga de ocupación primitiva es de 92 personas de acuerdo a lo informado por el Arquitecto Patrocinante Canela Piña Cornejo)

APS/MEI/jrp

IDDOC SGDFD: 57767



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 06/09/2024
17:35:09 CLT

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **0ea861ec9eb1f8c**